



GOBIERNO DEL ESTADO  
CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021



SEDESYPH  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



## CONVOCATORIA DEL PROGRAMA



### ESCUELA CERCA DE TI

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 establece en su eje 1: "Igualdad de Oportunidades" y en su objetivo 6.1.5. Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables con la estrategia 6.1.5.5 Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes a través de las líneas de acción 6.1.5.5.3 Facilitar su acceso a la Educación media y superior; y al Eje 3: "Aprovechamiento de la riqueza" cuyo objetivo de alcanzar la fortaleza económica y la equidad social, es imprescindible el cuidado, mejoramiento, crecimiento y finalmente el desarrollo del entorno material y social del pueblo Campechano. El Gobierno del Estado reconoce la necesidad de fortalecer la integración y permanencia de los Jóvenes que se encuentren cursando la educación media superior y superior mediante esquemas de becas de transporte que les permita acceder a las instituciones educativas dentro o fuera de su localidad de residencia, abatiendo con ello el rezago y segregación social en materia de educación para consolidar así la cobertura educativa, que es fundamental para el progreso social, económico y sustentable del Estado.

En ese sentido la Secretaría de Desarrollo Social y Humano tiene entre sus atribuciones contribuir a igualar el acceso a las oportunidades de desarrollo y a generar mejores condiciones de vida para la población en situación de marginación y pobreza; y a mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes a través de su incorporación equitativa en la vida económica, social, política y cultural del Estado.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Gobierno del Estado de Campeche a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano:

## CONVOCA

A los estudiantes de educación media superior y superior de escuelas públicas, estatales y federales de todo el Estado que requieran trasladarse a sus centros educativos dentro o fuera de su localidad de residencia, a obtener una beca de transporte del Programa:

### ESCUELA CERCA DE TI

#### BASES

##### 1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad económica e inequidad educativa de alumnos de educación media superior y superior, que requieran trasladarse a su centro educativo, que impulsen su permanencia y conclusión escolar, compensando las carencias económicas a través de una beca de transporte.

##### 2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Ser residentes en el Estado de Campeche.
- Ser alumno regular inscrito en instituciones educativas públicas de Educación Media Superior y Superior del Estado.
- Requerir servicio de transporte para trasladarse a su Institución Educativa Pública dentro o fuera de su localidad de residencia.
- No ser beneficiario de algún programa similar con el mismo objetivo.

##### Todos los solicitantes deberán entregar la siguiente documentación:

- Credencial de estudiante (vigente al momento de la entrega).
- Constancia de estudios (vigente, firmada y sellada por la institución educativa).
- Si el estudiante es menor de edad, presentar una copia de la identificación de uno de los Padres o tutor (INE, pasaporte o cartilla militar).
- Comprobante domiciliario catastral o Recibo de luz o teléfono (no mayor a 3 meses de antigüedad).
- Carta de autorización de uso de datos personales (en caso de ser menor de edad autorizada por sus padres o tutores incluyendo copias del INE del mismo).
- Una fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color.
- Carta compromiso de participación social debidamente firmada.
- Presentar su solicitud original correspondiente:
  - Para el caso de los alumnos de Educación Media Superior formato DDH/ECDDT-1
  - Para el caso de los alumnos de Educación Superior formato DDH/ECDDT-2.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca debido a que está sujeta a la suficiencia presupuestaria del año fiscal en curso.

En ningún caso se aceptará documentación incompleta.

##### 3. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Los Formatos de solicitud (DDH/ECDDT-1 /DDH/ECDDT-2) debidamente requisitado y con la documentación completa se pueden obtener en el sitio web: [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx).

Los interesados podrán entregar el formato de solicitud y documentación, a partir de la publicación de la presente convocatoria, en la Ventanilla Única de la Procuraduría de los Programas de Desarrollo Social de la SEDESYPH, Av. Pedro Sainz de Baranda s/n por calle 51 colonia Centro (teléfonos 8119360 y 8119386) y en la institución educativa en la que estudia.

La solicitud se entregará debidamente requisitada con el resto de la documentación en los lugares anteriormente citados del **25 de mayo al 15 de junio del 2016**.

##### 4. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- La distancia que exista de su localidad origen a su centro educativo
- Aspirantes provenientes de municipios rurales, de medio, alto y muy alto índice de rezago social, pobreza y marginación establecidos por las instancias oficiales que correspondan.
- Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.

##### 5. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

El Comité Técnico del Programa llevará a cabo el proceso de selección de los beneficiarios con base en los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación y a la disponibilidad presupuestal.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico de conformidad con la normatividad aplicable.

##### 6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La SEDESYPH, a través de la Dirección de Desarrollo Humano publicará de forma impresa la lista de beneficiarios a partir del **30 de junio del 2016** en la Ventanilla Única de la Procuraduría de los Programas de Desarrollo Social de la SEDESYPH; en el sitio: [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx); a través de sus redes sociales y en las instituciones Educativas participantes.

##### 7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa **ESCUELA CERCA DE TI** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el cual puede consultarse en la página [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx).

Para aclarar dudas, infórmate en la Ventanilla Única de la Procuraduría de los Programas de Desarrollo Social de la SEDESYPH, Av. Pedro Sainz de Baranda s/n por calle 51 colonia Centro.